

## **Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo**

<b>Resoluciones:</b> Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental
<b>A. Relación con el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado</b>
<b>1. Producto(s) del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicarían estos proyectos de resolución en caso de adoptarse:</b>  2.3.1. Se habrán detectado rápidamente las posibles emergencias sanitarias y se habrán evaluado y comunicado los riesgos.  2.3.3. Se habrán mantenido y fortalecido los servicios y sistemas de salud esenciales en entornos frágiles, afectados por conflictos y vulnerables.
<b>2. Breve justificación de por qué habría que considerar los proyectos de resolución, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado:</b>  No se aplica.
<b>3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2024-2025 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado:</b>  No se aplica.
<b>4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar las resoluciones:</b>  Cuatro meses (de enero a mayo de 2024).
<b>B. Consecuencias en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de las resoluciones</b>
<b>1. Recursos presupuestados totales requeridos para aplicar las resoluciones, en millones de US\$:</b>  Ninguno.  Las actividades que se han solicitado para aplicar la resolución incumben al ámbito de las disposiciones de la resolución EBSS7.R1 (2023). Las repercusiones financieras y administrativas conexas a dichas actividades figuran en el documento EBSS/7/CONF./1 Add.1.
<b>2.a Estimación de los recursos requeridos que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado, en millones de US\$:</b>  No se aplica.
<b>2.b Estimación de los recursos requeridos adicionales a los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado, en millones de US\$:</b>  No se aplica.

<p><b>3. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2026-2027, en millones de US\$:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>4. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de US\$:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>5. Recursos ya disponibles para financiar la aplicación de las resoluciones en el bienio actual, en millones de US\$:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– <b>Recursos disponibles para financiar las resoluciones en el bienio actual:</b> No se aplica.</li><li>– <b>Déficit de financiación restante en el bienio actual:</b> No se aplica.</li><li>– <b>Estimación de los recursos que se están movilizando actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:</b> No se aplica.</li></ul>

= = =